

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana

PROYECTO REGIONAL RLA/03/901
Sistema de Gestión de la REDDIG y Administración del Segmento Satelital

DECIMO SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN (RCC/12)

(Lima, Perú, 9-10 de marzo de 2009)

Cuestión 1 del
Orden del Día:

Revisión del informe de la Undécima Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG

REVISIÓN DEL INFORME DE LA UNDECIMA REUNIÓN DEL
COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA REDDIG

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Bajo esta cuestión del orden del día, se hará una revisión del informe de la Undécima Reunión de Comité de Coordinación de la REDDIG, analizándose el estado de las conclusiones formuladas en la misma, así como el estado de las conclusiones todavía vigentes formuladas en las anteriores reuniones de coordinación.

Referencia:

Informe de la Undécima Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG, realizada en Lima, Perú, el 5-6 de mayo de 2008.

1. Introducción

1.1 La undécima reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG (RCC/10), se realizó en Lima, Perú, del 5 al 6 de mayo de 2008, con la participación de 11 Estados a la Reunión, 10 Estados miembros (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Trinidad & Tobago, Uruguay y Venezuela) y un no-miembro (Panamá), con un total de 22 participantes, incluidos los participantes de OACI. En la Undécima Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG, se analizó el informe de la reunión RCC/10, el estado de implantación de las conclusiones vigentes, las actividades realizadas, el programa de actividades futuras del proyecto, la situación financiera del proyecto, el informe anual del proyecto y otros asuntos.

1.2 En el **Apéndice A** de esta nota de estudio, se presenta un listado de las conclusiones vigentes adoptadas por las RCCs, y el estado de implantación de las mismas hasta la fecha.

2. **Asuntos tratados en la RCC/11**

Revisión del informe de la Décima Reunión de Coordinación

2.1 Se revisaron los resultados de la reunión anterior (RCC/10), que se realizó en Lima, Perú, del 5 al 7 de marzo de 2007, en la cual se analizaron el estado de implantación de las conclusiones, las actividades realizadas, el programa de actividades para el año 2007, la situación financiera del proyecto, el informe anual del proyecto y otros asuntos.

2.2 Adicionalmente, sobre este asunto también se analizó los trabajos pendientes en la implantación del circuito de respaldo, formulándose la Conclusión RCC 11/1 - *Planes de Acción para la implantación de los circuitos de respaldo pendientes de la REDDIG*.

2.3 La Reunión también tomó nota del grado de avance en la implantación de sistemas AMHS sobre redes IP en la Región SAM y, a este efecto, consideró la necesidad en que la Región contara con un plan de direccionamiento IP. A este respecto, se formuló la Conclusión RCC 11/2 - *Acciones para el Grupo de Tarea ATN para orientar a los Estados que estén implantando aplicaciones de la ATN basadas en protocolo IP*.

Informe de las actividades realizadas

2.4 Bajo este asunto, la reunión RCC/11 fue informada sobre las actividades realizadas desde la reunión anterior, tales como las operaciones realizadas en el NCC de Manaos y Ezeiza, la preparación de un plan de entrenamiento, tomando en cuenta el nivel de competencias requerido para el personal técnico de los nodos REDDIG, obtenido en base a las respuestas a una encuesta preparada por la Administración de la REDDIG, el seguimiento de las actividades en la implantación de la interconexión de las redes MEVA II y REDDIG, las operaciones logísticas y la gestión de los repuestos en los nodos REDDIG, la implantación de nuevos canales como consecuencia de la implantación de nuevos sistemas AMHS en la Región y los resultados de los trabajos por el Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales para la constitución de un organismo regional multinacional (OMR) para consolidar, gestionar e implantar instalaciones/servicios multinacionales.

Programa de trabajo para el 2008

2.5 Bajo este asunto de la agenda, la Reunión aprobó el programa de trabajo del año 2008 con la siguientes actividades: la renovación del acuerdo de suministro de servicio satelital con INTELSAT, la continuación de las actividades para la implantación de la interconexión MEVA II/REDDIG, la alternancia de la operación de los NCC y del Centro de Gestión de la REDDIG, el programa de entrenamiento para el año 2008, la realización de la tercera reunión técnico-operativa de la REDDIG y la implantación de nuevos servicios.

2.6 También, la Reunión convino en que, debido a la alta inversión que representaba las mejoras del hardware y software del sistema Linkway, se debía realizar un estudio de costo-beneficio por parte del Administrador de la REDDIG y presentarse para la reunión RCC/12. A este respecto, se formuló la Conclusión RCC 11/3 - *Estudio Costo beneficio para las mejoras en software del sistema Linkway*.

Situación financiera del proyecto

2.7 Bajo esta cuestión del orden del día, la Reunión fue informada sobre las obligaciones contraídas por el proyecto durante el año 2007 y la situación de las contribuciones de costos compartidos; del mismo modo, se analizó el presupuesto para el año 2008, 2009 y 2010.

2.8 Se formularon tres conclusiones, la Conclusión RCC 11/4 - *Activación de las acciones previstas en el procedimiento en casos de morosidad de depósitos de las contribuciones para Bolivia*, la Conclusión RCC 11/5 - *Depósito de las contribuciones de costos compartidos al Proyecto RLA/03/901* y la Conclusión RCC 11/6 - *Revisión del presupuesto del proyecto RLA/03/901*.

Informe anual del proyecto

2.9 Bajo este asunto, los Estados miembros de la REDDIG evaluaron el informe anual del proyecto. El resultado de la evaluación arrojó un resultado satisfactorio. En cuanto a los logros se destaca la alta confiabilidad de la REDDIG, la implantación de nuevos circuitos (Asunción-Ezeiza para AMHS y Maiquetía-Manaos para ensayos de intercambio radar y planes de vuelo), la realización de un curso sobre tecnología IP y su uso en aplicaciones aeronáuticas en Bogota, Colombia.

2.10 Entre los principales problemas, se destaca que algunos Estados no procesan con la debida celeridad las autorizaciones y documentos administrativos recomendados por la Administración de la REDDIG para la reparación y/o reemplazo de los equipos y partes con averías y la falta del pago oportuno de las contribuciones de costos compartidos por parte de algunos Estados miembros de la REDDIG.

Otros asuntos

2.11 No hubieron aspectos a analizar bajo esta cuestión del orden del día.

3. Acción sugerida

3.1 Se invita al Comité de Coordinación a:

- a) tomar nota de la información incluida en esta nota de estudio;
- b) aprobar el informe de la Undécima Reunión de Coordinación de la REDDIG; y
- c) analizar el estado de implantación de las conclusiones que se presentan como **Apéndice A** a esta nota de estudio.

APÉNDICE A

CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LAS RCC Y SU ESTADO DE IMPLANTACION				
Conclusión	Título	Contenido	Estado	Observaciones
RCC 6/3	Trabajos pendientes por parte de algunos Estados en cuanto a la red de respaldo y aumentación SBAS para la CSTB	<p>Que, como un asunto de urgencia:</p> <p>a) para facilitar la implantación de la red de respaldo, Bolivia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Surinam y Venezuela completen, lo antes posible, las instalaciones de comunicaciones que se indican en el Apéndice A al informe de esta cuestión del orden del día; y</p> <p>b) Chile y Colombia completen, lo antes posible, los enlaces de comunicaciones entre las instalaciones de la CSTB y el Nodo REDDIG correspondiente.</p>	<p>a) vigente Reemplazada por la Conclusión RCC 11/1</p> <p>b) Cumplida</p>	
RCC 8/2	Sustitución del hardware y actualización del software de los equipos Linkway NCC/NMS Frame Relay	<p>a) Que la Administración de la REDDIG prepare un plan de sustitución del hardware y software de los equipos Linkway NCC/NMS Frame Relay & IP y que sea distribuido a los Estados miembros de la REDDIG para su consideración y comentarios.</p> <p>b) Que se incluya este plan dentro del presupuesto del año 2006, que deberá considerar y aprobar la próxima Reunión de coordinación de la REDDIG.</p>	<p>Vigente Reemplazada por la Conclusión RCC 11/3</p>	
RCC 8/4	Programas de capacitación anuales	<p>Que la Administración de la REDDIG, a efectos de garantizar una capacitación homogénea del personal a cargo del mantenimiento en cada uno de los nodos de la REDDIG sobre el estado de avance de la tecnología en cada uno de los equipos que conforma la REDDIG, presente para la próxima Reunión de la REDDIG un programa de capacitación que incluya los tipo de cursos necesarios así como el costo para la realización de los mismos a efectos de que los mismos sean cubiertos por el proyecto.</p>	<p>Vigente Cumplida</p>	<p>Durante la RCC/11 se presentó un plan de capacitación para el período 2008-2010</p>

CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LAS RCC Y SU ESTADO DE IMPLANTACION				
Conclusión	Título	Contenido	Estado	Observaciones
RCC 8/8	Administración de la REDDIG	Que, mientras se definan más claramente los aspectos institucionales relativos a la administración de sistemas multinacionales para la provisión de servicios de navegación aérea, los Estados acuerdan que la administración de la REDDIG por los próximos dos años, a partir del 15 de octubre de 2005, se siga llevando a cabo por el mecanismo de la cooperación técnica de la OACI, como una extensión del proyecto regional RLA/03/901.	Vigente	Se ha prolongado la Administración de la REDDIG hasta el 31 de diciembre de 2010, fecha en la cual se espera que la OMR esté implementada.
RCC 9/1	Implementación de los circuitos pendientes para completar la red de respaldo REDDIG	Que Chile, Guyana, Paraguay, Surinam y Venezuela, como asunto de suma urgencia implementen los circuitos correspondientes para completar la red de respaldo terrestre de la REDDIG.	Vigente Reemplazada por la Conclusión RCC 11/1	
RCC9/2	Sistema de definición y control de competencias del personal técnico de los NCC de la REDDIG	Que, a efectos de mejorar la calidad de los servicios que se proveen a los nodos de gestión de la REDDIG en Manaos y Ezeiza, El Administrador de la REDDIG desarrolle e implante, para antes del 30 de abril de 2006, un sistema de definición y control de competencias de los recursos humanos de los NCC, con base a educación, formación, habilidades y experiencia apropiada. Las administraciones de Brasil y Argentina harán todos los esfuerzos que estén a su alcance para asegurar que se proporcione la formación o a tomar otras acciones para satisfacer las necesidades de competencia.	Parcialmente Cumplida	Se ha elaborado un sistema de definición y control de competencias de los recursos humanos de los NCC, con base a educación, formación, habilidades y experiencia apropiada y se ha proporcionado la formación para satisfacer las necesidades de competencia en los NCC.

CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LAS RCC Y SU ESTADO DE IMPLANTACION				
Conclusión	Título	Contenido	Estado	Observaciones
RCC 9/5	Depósito de las contribuciones de costos compartidos al proyecto RLA/03/901	Que los Estados miembros de la REDDIG realicen a la brevedad posible los arreglos correspondientes para el depósito de sus contribuciones de costos compartidos al proyecto RLA/03/901 para antes del 1 de julio de 2006.	Vigente Cumplida	Los Estados que tenían contribuciones de costo pendiente a la fecha indicada han realizado las contribuciones respectivas.
RCC 9/7	Plan regional de direccionamiento IP	Que la Oficina Regional de la OACI en coordinación con las actividades que se están realizando a nivel de la OACI y el comité CNS del Subgrupo ATM/CNS del GREPECAS estudie y proponga a los Estados miembros de la REDDIG un Plan Regional de Direccionamiento IP, que permita la conexión regional ordenada de los servicios fijos aeronáuticos (AMHS/AIDC) y otros que surjan que utilicen esta plataforma de red.	Vigente Reemplazada por la Conclusión RCC 11/2	.
RCC10/1	Agilización de los procesos logísticos en los Estados miembros de la REDDIG	<p>Qué, con el propósito de agilizar y realizar un mejor seguimiento de los procesos de importación/exportación de repuestos así como para el envío/retorno de equipos para reparaciones, los Estados miembros de la REDDIG:</p> <p>a) nombren a una persona responsable como punto focal administrativo-logístico y envíen dicha información a la Oficina Sudamericana de la OACI antes del 30 de abril de 2007, e</p> <p>b) investiguen y estudien en conjunto con la Administración de la REDDIG los mecanismos que sean aplicables a fin de hacer sustancialmente más expeditivos los procesos de importación/exportación de equipos y repuestos</p>	a) Vigente Cumplida b) Vigente	<p>Todos los miembros de la REDDIG han informado el nombre de la persona que actuará como punto de contacto para los administrativos logísticos.</p> <p>Todavía no se cuenta con un mecanismo efectivo para la agilización de los procesos de importación/exportación de equipos y repuestos</p>

CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LAS RCC Y SU ESTADO DE IMPLANTACION				
Conclusión	Título	Contenido	Estado	Observaciones
RCC 10/2	Creación de un grupo Ad-Hoc para preparar un plan de capacitación integral para el personal técnico de los nodos REDDIG	Argentina, Brasil, Chile, Perú y Venezuela conformarán un grupo ad-hoc para preparar un plan de capacitación integral para el personal técnico de los nodos REDDIG de acuerdo con los términos de referencia que se indican el Apéndice B de esta parte del informe.	Vigente Cumplida	Durante la reunión RCC/11 se formó el Grupo ad Hoc que preparó un plan de capacitación integral para el personal técnico de los nodos REDDIG de acuerdo con los términos de referencia
RCC 10/3	Ampliación de la duración del proyecto RLA/03/901	Que la OACI prepare para consideración de la próxima Reunión de Coordinación REDDIG una revisión del presupuesto del proyecto para ampliar su duración hasta el 31 de diciembre de 2010. En caso que la OMR sea conformada antes de esta fecha, los Estados miembros de la REDDIG podrán solicitar a la OACI la transferencia de los recursos del proyecto RLA/03/901 a la OMR.	Vigente Cumplida	Se revisó el presupuesto del proyecto para su ampliación hasta el 2010 durante la RCC/11.
RCC 10/4	Contratación de soporte técnico especializado de red	Que la administración del Proyecto RLA/03/901 proceda a la contratación de un personal técnico para el soporte especializado de red con las definiciones de cargo descritas en el Apéndice B de esta parte del informe de la Reunión.	Vigente Cumplida	Durante la reunión RCC/11 se informó que el técnico especializado de red no se contrataría para trabajar diariamente sino de acuerdo a las necesidades.

CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LAS RCC Y SU ESTADO DE IMPLANTACION				
Conclusión	Título	Contenido	Estado	Observaciones
RCC10/6	Depósito de las contribuciones compartidos al Proyecto RLA/03/901	Que los Estados miembros de la REDDIG realicen a la brevedad posible los arreglos correspondientes para el depósito de sus contribuciones de costos compartidos al proyecto RLA/03/901 para antes del 1 de julio de 2007.	Vigente Cumplida	Todos los miembros de la REDDIG han realizado las contribuciones correspondientes al año 2007
RCC 11/1	Planes de Acción para la implantación de los circuitos de respaldo pendientes de la REDDIG	Que: a) las Administraciones Aeronáuticas de Bolivia, Chile, Ecuador, Guyana, Guyana Francesa, Paraguay, Surinam, Venezuela y Trinidad Tobago estudien la solución técnica posible para la implantación de un circuito de respaldo que el Estado pueda implantar tomando en cuenta los servicios que los proveedores de comunicaciones locales pueden suministrar y elaboren un plan de acción que enviarían a la Oficina regional de la OACI DE Lima Perú antes del 30 de julio de 2008; b) el Administrador de la REDDIG revise la solución técnica y el plan de acción para su implantación en la REDDIG c) en caso que algún Estado no envíe la información solicitada la Administración REDDIG considerará que el Estado no ha encontrado una solución técnica posible y por lo tanto no podrá contar con circuito de respaldo para la REDDIG	Cumplida	Únicamente Chile, Guyana Francesa y Trinidad Tobago informaron sobre planes para la implantación de un circuito de respaldo en caso de falla del nodo.
RCC 11/2	Acciones para el Grupo de Tarea ATN para orientar a los Estados que estén implantando aplicaciones de la ATN basadas en protocolo IP	Que e Grupo de Tarea ATN del Comité CNS del Subgrupo ATM/CNS del GREPECAS en su próxima Reunión estudie la elaboración urgente de una guía de orientación para los Estados de la Región que estén implantados aplicaciones de la ATN basado en IP a efecto de evitar repetición de direcciones IP mientras se complete la elaboración de un Plan de Direccionamiento IP regional	Cumplida	Se realizó la solicitud al Grupo de Tarea ATN, quien elaboró un plan inicial de direccionamiento IP regional

CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LAS RCC Y SU ESTADO DE IMPLANTACION				
Conclusión	Título	Contenido	Estado	Observaciones
RCC 11/3	Estudio Costo beneficio para las mejoras en software del sistema linkway	Que el Administrador de la REDDIG presente en la próxima reunión del comité de coordinación REDDIG una nota de estudio conteniendo un estudio costo/beneficio para la implementación de las mejoras en software del sistema linkway.	Vigente	El estudio costo/beneficio para las mejoras del sistema Linkway se presentará en la RCC/12
RCC 11/4	Activación de las acciones previstas en el procedimiento en casos de morosidad de depósitos de las contribuciones para Bolivia	Considerando que tiene Bolivia todavía contribuciones pendientes de costos compartidos al proyecto RLA/03/901 del año 2007, en caso que no se reciba el depósito de estas contribuciones para antes del 1° de julio de 2008, la Administración de la REDDIG procederá a la aplicación de las acciones previstas para casos de morosidad de pagos.	Cumplida	Bolivia procedió al pago de las contribuciones pendientes; por lo tanto, no aplicaron las acciones previstas para casos de morosidad de pagos.
RCC 11/5	Depósito de las contribuciones de costos compartidos al Proyecto RLA/03/901	Que los Estados miembros de la REDDIG realicen con carácter de urgente, los arreglos correspondientes para el depósito de sus contribuciones de costos compartidos al proyecto RLA/03/901 para antes del 1° de julio de 2008	Parcialmente cumplida	Todos los Estados miembros de la REDDIG han realizado los depósitos de las contribuciones de costo compartido para el 2008, salvo Surinam y Guyana.
RCC 11/6	Revisión del presupuesto del Proyecto RLA/03/901	Se aprueba el presupuesto establecido como Revisión L del proyecto RLA/03/901, tal como se presenta en el Apéndice 4A de esta parte del informe.	Cumplida	La reunión RCC/11 aprobó el presupuesto del proyecto RLA/03/901 en su Revisión L